



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019

Resolución N° 1552-2019-SUNEDU-CU



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 1426-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 29 de octubre de 2024.

**VISTO:** La Hoja de trámite N° 29847, del 21 de octubre de 2024, correspondiente al Oficio N° 00324-2024/UNTUMBES-VRACAD-FIPCM-D, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, Dr. Oscar Augusto Mendoza Neyra, eleva para su ratificación la Resolución N° 112-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024 y la Resolución N° 114-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024, sobre el asunto que a continuación se indica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 112-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024, se resuelve MODIFICAR parcialmente, por las consideraciones expuestas, el diseño curricular de la carrera profesional de Ingeniería Industrial Pesquería consistente en el cambio de la denominación de las asignaturas Tesis I, Tesis II y Tesis III correspondientes al Plan de Estudios 2018 por las de Trabajo de Investigación I, Trabajo de Investigación II y Trabajo de Investigación III, según se detalla a continuación:

Código de asignatura	Valor Créditos	Denominación de asignaturas Plan de Estudios 2018	Ciclos	Nueva Denominación de asignaturas Plan de estudios 2018	Valor Créditos
P424252	03	Tesis I	8.º	Trabajo de Investigación I	03
P424260	03	Tesis II	9.º	Trabajo de Investigación II	03
P424268	03	Tesis III	10.º	Trabajo de Investigación III	03

Y la Resolución N° 114-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024, se resuelve MODIFICAR parcialmente, por las consideraciones expuestas, el diseño curricular de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera Acuícola consistente en el cambio de la denominación de las asignaturas Tesis I y Tesis II correspondientes al Plan de Estudios 2018 por las de Trabajo de Investigación I y Trabajo de Investigación II, según se detalla a continuación:

Código de asignatura	Valor Créditos	Denominación de asignaturas Plan de Estudios 2018	Ciclos	Nueva Denominación de asignaturas Plan de estudios 2018	Valor Créditos
P312152	04	Tesis I	9.º	Trabajo de Investigación I	04
P312157	04	Tesis II	10.º	Trabajo de Investigación II	04

Que, en relación con lo señalado en el considerando precedente, se precisa que complementariamente a las atribuciones establecidas en el artículo 59º de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 161º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es potestad del Consejo Universitario ratificar, modificar, suspender o dejar sin efecto las decisiones que formalmente y en función del desarrollo institucional adopten y dispongan las autoridades y las instancias de gobierno de menor jerarquía de esta Casa Superior de Estudios;

Que, por lo expuesto, se impone la necesidad de ratificar, lo prescrito en la precitada Resolución N° 112-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024 y la Resolución N° 114-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024, sobre el asunto expresamente aquí consignado, lo que se prescribe en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la Resolución N° 112-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024 y la Resolución N° 114-2024/UNTUMBES-FIPCM-CF, del 14 de octubre del 2024, expedida por la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, en razón a los considerandos expuestos en la presente resolución.

“Universidad Licenciada. Rumbo a la acreditación”





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION N° 1426-2024/UNTUMBES-CU

**ARTICULO 2°.- MODIFICAR** parcialmente, por las consideraciones expuestas, el diseño curricular de la carrera profesional de Ingeniería Industrial Pesquería consistente en el cambio de la denominación de las asignaturas Tesis I, Tesis II y Tesis III correspondientes al Plan de Estudios 2018 por las de Trabajo de Investigación I, Trabajo de Investigación II y Trabajo de Investigación III, según se detalla a continuación:

Código de asignatura	Valor Créditos	Denominación de asignaturas Plan de Estudios 2018	Ciclos	Nueva Denominación de asignaturas Plan de estudios 2018	Valor Créditos
P424252	03	Tesis I	8.º	Trabajo de Investigación I	03
P424260	03	Tesis II	9.º	Trabajo de Investigación II	03
P424268	03	Tesis III	10.º	Trabajo de Investigación III	03

Y MODIFICAR parcialmente, por las consideraciones expuestas, el diseño curricular de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera Acuícola consistente en el cambio de la denominación de las asignaturas Tesis I y Tesis II correspondientes al Plan de Estudios 2018 por las de Trabajo de Investigación I y Trabajo de Investigación II, según se detalla a continuación:

Código de asignatura	Valor Créditos	Denominación de asignaturas Plan de Estudios 2018	Ciclos	Nueva Denominación de asignaturas Plan de estudios 2018	Valor Créditos
P312152	04	Tesis I	9.º	Trabajo de Investigación I	04
P312157	04	Tesis II	10.º	Trabajo de Investigación II	04

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, para conocimiento y fines de Ley.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. - (FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. - SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO  
SECRETARIO GENERAL

C.c:  
✓ RECTORADO-EEBJ  
✓ VRAC-VRINV-FIPCM  
✓ INT-ARCHIVO.  
EEBJ/RECTOR.  
IAPS/S.GENERAL  
Scmg.

“Universidad Licenciada. Rumbo a la acreditación”